



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3915-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 16 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 749-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA-D, de fecha 04.OCT.2018, comunica que según relación adjunta los docentes nombrados y contratados serán los que inician el uso del Sistema de Evaluación por Competencias como PILOTO y no registrarán sus notas en el Sistema Convencional de Evaluación en el presente Semestre II-2018;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 584-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 16.OCT.2018, remite el presente caso al Rector para que sirva poner a consideración del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, con opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó aprobar la relación de los siguientes docentes nombrados y contratados de la EP de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, incorporados en la **Prueba PILOTO de Evaluación por Competencias**, y no registrarán sus notas en el sistema convencional de evaluación en el Semestre II-2018, como figura en la parte resolutive; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1196-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a la Resolución N° 1719-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico los días 16 y 17.NOV.2018, mientras dure la ausencia del Titular;

**SE RESUELVE:**

1°. **APROBAR** la relación de los siguientes docentes nombrados y contratados de la EP de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, incorporados en la Prueba PILOTO de Evaluación por Competencias, y no registrarán sus notas en el sistema convencional de evaluación en el Semestre II-2018, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

**DOCENTES NOMBRADOS:**

- |  |   |
|--|---|
| 1. Dr. David Julio Martel Zevallos     | 10. Dr. Reiter Lozano Dávila                  |
| 2. Dr. Mélida Sara Rivero Lazo         | 11. Dra. Lida Days Beraún Quiñones            |
| 3. Dr. Carlos Bustamante Ochoa         | 12. Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría |
| 4. Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo  | 13. Dr. Pablo Walter Meses Jara               |
| 5. Dr. Jorge Ernesto Romero Vela       | 14. Mg. Jorge Luis Jesús Aquino               |
| 6. Dr. Aurelio Simón Rosas             | 15. Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría   |
| 7. Dr. Napoleón Céspedes Galarza       | 16. Mg. Edward Luis Zevallos Choy             |
| 8. Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila | 17. Mg. Juan Carlos Rojas Matos               |
| 9. Dr. Juan García Céspedes            |   |

**DOCENTES CONTRATADOS:**

1. Mg. Marisol Ramírez Carrillo
2. Mg. Iván Mancilla Chamorro
3. Lic. Yanely Valdivia Laguna

2°. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias

3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO**  
**RECTOR ( E )**

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado VRACad  
VRInvest AL OCI  
Transparencia  
DACAD DIGA RRHH  
SUEyC File Interesados Archivo